



inmediatamente interceda en el dicho establecimiento, debe
 contestar a las quito presentadas para el dicho
 concurso con la cantidad anual de seis mil y quinientos
 pesos. - Justificación de los nombres por este Ayuntamiento
 acordada. Se conforma con su contenido y se ma-
 nifiesta al Sr. Gobernador de esta Real Audiencia para
 a la copia de los autos de el Real c.º, con el fin de que
 se pueda hacer la dicha suma de seis mil y quinientos
 pesos, haber se pague y devolverse a su P.º en parte
 dentro de un mes o extraordinario del corriente año,
 mediante lo que en el mes de Octubre debe obrar el
 Consejo de la Real Audiencia, o si se hubiera de referir
 a instancia de el Sr. Gobernador de el punto de el
 al de seis mil quinientos cincuenta y dos que debe formarse
 en el mes de Enero del próximo año, según está prevenido.

Poblacion
 Regularizacion
 de el Bandera

El Ayuntamiento acordado se haya presente al Sr. Gobernador
 de la Real Audiencia de Manila para que se haya formado
 en el punto del Bandera una regularizacion de poblacion
 haya las bases y reglas de termino y poblacion urbana
 cuando por consecuencia las demas que por leyes o por
 costumbres hayan estado aplicadas hasta aqui segun
 lo se expresan en el presente y en algunos de las en el
 campo, guardando las reglas y procedimientos que
 las disposiciones de aqui arriba designan en cuanto

